



ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN	7
ABREVIATURAS	19
A. PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO	
1. LA PRUEBA DOCUMENTAL EN LOS PROCESOS ELECTRÓNICOS	
MELANIE R. PEKER - NICOLÁS IGNACIO MANTEROLA	
§ 1. Introducción	25
§ 2. La prueba documental	28
a) Concepto. Delimitaciones	28
b) Instrumentos públicos y particulares (firmados y no firmados)	28
c) La prueba documental en el proceso civil y comercial	29
§ 3. Provincia de Buenos Aires	31
§ 4. El expediente electrónico en otras provincias	33
§ 5. Conclusiones. El derecho de defensa en los procesos electrónicos	36
2. UNA PRIMERA MIRADA SOBRE EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN	
ROSA ALICIA R. WARLET	
§ 1. Introducción	41
§ 2. Marco normativo precedente	43
§ 3. Acordada administrativa Acora-2019-1-APN-TFN#MHA	47
§ 4. El expediente electrónico implementado por el Tribunal Fiscal de la Nación	48
§ 5. Presentaciones ante el tribunal	49
§ 6. Interposición de recursos o demandas ante el Tribunal Fiscal de la Nación	50
§ 7. Ingreso por apoderado o por derecho propio	51
§ 8. Recaudos acompañados	51
§ 9. Cargo electrónico	52
§ 10. Plazo de gracia	53
§ 11. Documental presentada por entidades ajenas al proceso que no utilizan la plataforma TAD	53
§ 12. Expedientes AFIP	53
§ 13. Constancia de presentación	53
§ 14. Inaplicabilidad de presentaciones en el interior del país	54
§ 15. Seguimiento del expediente electrónico	54
§ 16. Domicilio electrónico	55
§ 17. Notificaciones	56
§ 18. Alegato	56
§ 19. Acumulaciones	56
§ 20. Incidentes	56
§ 21. Sorteo electrónico	57
§ 22. Inconsistencias	57
§ 23. Reflexiones finales	58

3.
**LA JURISDICCION INTERNACIONAL EN CONTRATOS DE TRANSPORTE AEREO
CELEBRADOS EN FORMA ELECTRONICA**

Comentario al fallo «Aldelman, Aylen Mariana c. El Al Israel Limited s/incumplimiento de contrato», CNCCF, Sala III, 30/5/19
DANIEL FERNANDO MONTOYA

§ 1. Introducción	61
§ 2. Los hechos del caso	61
§ 3. La jerarquía de fuentes	62
§ 4. La aplicación del convenio de Montreal de 1999	62
§ 5. La jurisdicción internacional concurrente	63
§ 6. «El thema decidendum»	63
§ 7. La inaplicabilidad del foro de necesidad	65
§ 8. La importancia del principio de efectividad	65
§ 9. Necesidad de actualizar las normas convencionales a la contratación electrónica	65
§ 10. Colofón	66

4.
**LA ACCION DE TUTELA PREVENTIVA DE DAÑO COMO HERRAMIENTA PARA
LA TUTELA DE LA DIGNIDAD DIGITAL**

BÁRBARA VIRGINIA PEÑALOZA

§ 1. Introducción	67
§ 2. Función preventiva de la responsabilidad civil	69
§ 3. Dignidad digital	70
§ 4. Derechos personalísimos vs. libertad de expresión	73
a) Derecho a la intimidad	74
b) Derecho a la imagen	74
c) Derecho a la identidad digital. Huella digital	74
d) Libertad de expresión. Derecho a la información	76
§ 5. La acción preventiva en el Código Civil y Comercial	78
a) Presupuestos de fondo de la acción preventiva	79
b) La acción preventiva como tutela sustancial inhibitoria	79
§ 6. Acción de tutela preventiva en el Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza	80
a) Naturaleza de la acción	82
b) Competencia	83
c) Legitimación sustancial	83
d) Prueba	84
e) Situaciones de suma urgencia y de gravedad manifiesta	84
f) Trámite del procedimiento	85
g) Sentencia	85
§ 7. Conclusiones	86

B. PRUEBA ELECTRONICA

**1. EL CORREO ELECTRONICO Y SU ACREDITACION DENTRO DEL PROCESO
LABORAL**

DAMIÁN ENRIQUE BES

§ 1. Unificando el lenguaje	91
§ 2. Concepto de correo electrónico	92
§ 3. Funcionamiento técnico del correo electrónico	93
§ 4. Tipos de correo electrónico. Clasificación	95
a) Correos electrónicos firmados o no firmados	95
b) Cerrados o abiertos	96
c) Pagos o gratuitos	97

d) Encriptados o libres	97
§ 5. Caracteres del «e-mail»	98
§ 6. Comparación y equiparación con la correspondencia epistolar	98
§ 7. Normativa nacional aplicable y vinculada al «e-mail»	100
a) Ley 24.240 de Defensa del Consumidor (1993)	101
b) Ley 25.506 de Firma Digital (2001)	101
c) Ley 25.520 de Ley de inteligencia Nacional (2001)	101
d) Ley 26.361 de Reforma a la Ley de Defensa del Consumidor (2008)	102
e) Ley 26.994, Código Civil y Comercial de la Nación (2015)	102
f) Ley 27.446 de Simplificación y Desburocratización de la Administración Pública Nacional (2018)	102
§ 8. «E-mail» como herramienta de trabajo	102
§ 9. Firma digital y recibo de haberes	105
§ 10. Recepción jurisprudencial general	107
§ 11. Recepción jurisprudencial laboral	111
§ 12. Pautas probatorias en general	113
§ 13. Normativa procesal aplicable	114
§ 14. Formas de presentación en el proceso laboral	117
a) Presentación de la impresión simple del correo electrónico en juicio	118
b) Acta notarial	119
c) Reconocimiento judicial	119
d) Pericial informática	120
e) Prueba mixta	121
§ 15. Conclusiones	122
§ 16. Glosario	124

C. FORENSIA DIGITAL

1.

¿CÓMO INSTRUIR EN LA PRUEBA INFORMÁTICA?

PABLO ALBERTO RODRÍGUEZ ROMEO

§ 1. Introducción	129
§ 2. ¿Qué es la informática forense? Conocimientos básicos	130
§ 3. La prueba digital. Formas de preservación	130
§ 4. El investigador informático forense. Roles	131
§ 5. ¿Qué se puede investigar en un dispositivo tecnológico (computadora, teléfono celular, tablet, etcétera)?	131
§ 6. Etapas de una investigación	132
§ 7. Evidencia y archivo de evidencia	133
§ 8. Investigación de sistemas en vivo	134

2.

RECUPERACIÓN DE EVIDENCIA DIGITAL EN DISPOSITIVOS MÓVILES

ARIEL OSCAR PODESTÁ

§ 1. Introducción	135
§ 2. Conceptos básicos de la informática	136
a) Todo es unos y ceros	137
b) Todo es alterable	137
c) La seguridad que puede ofrecer es inigualable	138
d) La información no se elimina, se sobrescribe	139
e) Lo que vemos está con nosotros	139
f) Siempre vemos traducciones	140
g) El dominio sobre nuestra información es una ilusión	141
h) El aspecto no determina la capacidad	142

§ 3. Consideraciones previas a la pericia	142
a) Mantener discreción	142
b) Contemplar prueba anticipada	143
c) Controlar tiempos	144
d) Pensar en redes y no en dispositivos	144
e) Manipulaciones externas	145
§ 4. Fuentes de evidencia digital en un dispositivo móvil	145
a) Registro de llamadas	146
b) SMS	146
c) Comunicaciones vía WhatsApp	146
1. Validez de los chats	147
2. Ausencia de datos en ambos equipos	147
3. Imágenes	148
4. Videos	148
5. Audios	148
6. Otros archivos	149
d) «E-mails»	149
e) Otras aplicaciones de comunicación	150
f) Otros tipos de contenido	151
§ 5. Dificultades técnicas a considerar	152
§ 6. Conclusiones	154

D. LITIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

1.

LA PROBLEMÁTICA DEL TRABAJO HUMANO PRESTADO EN EL CONTEXTO DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES. ¿LA DISTOPÍA ORGANIZADA POR ALGORITMOS?

GUSTAVO D. MONTENEGRO

§ 1. Breve introducción. La revolución tecnológica y su creciente aceleración	157
§ 2. Algunas características del trabajo humano actualmente prestado en el marco de plataformas digitales y sus desarrollos próximos	163
§ 3. Breve aproximación a la operatoria del trabajo de reparto de bienes	167
§ 4. El encuadre jurídico del trabajo humano realizado en el contexto de plataformas digitales	169
§ 5. A modo de colofón	176

2.

REGLAMENTACIÓN DEL USO DE DRONES (Resoluciones 527/15 y 368/19 de la ANAC)

CARLOS J. ORDOÑEZ

§ 1. El fenómeno de los drones	177
§ 2. ¿Qué es un dron?	178
§ 3. La Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)	179
§ 4. El régimen de la resolución 527/15 (ANAC)	180
a) Ámbito de aplicación	180
b) Tipos de drones	181
c) Uso de drones autónomos. Prohibición	181
d) Uso de drones piloteados en forma remota	181
1. Regla general (autorización)	181
2. Miembros de la tripulación remota	182
3. Requisitos para ser considerado miembro de la tripulación remota	182
4. Registro de drones	183
5. Seguro obligatorio	183
6. Requisitos adicionales	184

7. Restricciones en el vuelo	184
8. Prohibiciones en el vuelo	185
e) Uso de drones con fines recreativos	185
1. Delimitación del concepto	185
2. Principales diferencias	186
§ 5. Una propuesta de reforma. La nueva reglamentación de la resolución 368/19	187
§ 6. Reflexiones finales	191

3.

NUEVA PLATAFORMA DE FIRMA DIGITAL REMOTA

ALEJANDRO BATISTA

§ 1. Introducción	193
§ 2. La plataforma de firma digital remota	193
§ 3. Particularidades y alcances	193
§ 4. Las autoridades de registro de la autoridad de certificación-modernización PFDR	195
§ 5. Firmador «online»	196
§ 6. Autoridad de tiempo («timestamping»)	196
§ 7. Aspectos pendientes	198
§ 8. Consideraciones finales	199

E. SELECCIÓN DE JURISPRUDENCIA SISTEMATIZADA

I. PROCEDIMIENTO

1. Digitalización	
a. Escritos	203
b. Documentos	203
c. Destinatario erróneo	203
2. Domicilio electrónico	203
a. Apercibimiento	204
b. Intimación	204
3. Escritos electrónicos/digitalizados	204
a. Abogado jubilado	204
b. En blanco y con archivo PDF	204
c. Mero trámite	205
d. Organismo destinatario erróneo	205
4. Caducidad de instancia	206
5. Exceso ritual	206
6. Falta de legitimación pasiva (Facebook Argentina S.A.)	206
7. Interpretación de las normas que incorporan herramientas tecnológicas	207
8. Medida cautelar	207
a. Innovativa (Bloqueo de URL-individualización)	208
b. No innovar (redes sociales)	208
9. Notificaciones por medios electrónicos	208
a. Cómputo de plazo	208
I. Notificación múltiple fiscal	208
II. Plazo de gracia	208
b. Invocación de falta de notificación	209
c. Nulidad	209
d. Spam	209
e. Supuestos excluidos	209
10. Recurso extraordinario federal	210

II. PRUEBA ELECTRÓNICA	
1. Confidencialidad de correspondencia electrónica	210
2. Excepción de pago documentado	211
3. Google Street View	211
4. Historia clínica electrónica	211
5. Ilícitud	212
6. Jornada de trabajo	212
7. Prueba anticipada	212
8. Testimonial de reconocimiento (videos):	213

III. CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA	
1. Intermediación	213
2. Jurisdicción aplicable (transporte aéreo internacional)	213
3. Ley aplicable	214
4. Prórroga de jurisdicción	214

IV. LOS DERECHOS EN LA RED	
— Libertad de expresión	214

F. PORTALES WEB

1.	
GUÍA PRÁCTICA PARA EL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS DE LA SUPREMA CORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	
LEANDRO VERO	
§ 1. Introducción	217
§ 2. Consideraciones previas	217
§ 3. Escritos electrónicos	220
§ 4. Notificación electrónica	225
§ 5. Cédulas y mandamientos «papeltrónicos»	228
a) Confección de cédulas y mandamientos «papeltrónicos»	228
b) Seguimiento de cédulas y mandamientos «papeltrónicos»	231
§ 6. Colofón	232

C. «LEGALTECH» E INNOVACIÓN LEGAL

1.	
EL ABOGADO 4.0 Y LAS INSTITUCIONES ANCESTRALES	
MATIAS ALTAMIRA	
§ 1. El respeto extremo a las formas	235
§ 2. Las formas son importantes; el contenido, esencial	236
§ 3. ¿El abogado es forma o esencia?	237
§ 4. El caso QuickVorcio	237
a) El Colegio de Abogados de Córdoba rechaza la idea	237
b) La acción preventiva de daños	238
1. Avance tecnológico	239
2. Esencia de la actividad desplegada	239
3. Bloqueo de los sitios	239
c) Fundamentos de QuickVorcio	240
d) Fundamentos de la Cámara	241
e) El Tribunal de Ética del Colegio de Abogados	241
§ 5. Concluyendo	241

BIBLIOGRAFÍA GENERAL	243
-----------------------------	-----